MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___479_ /

Monte Patria, 14 de Enero de 2015.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 2050, de 26 de Diciembre de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-2-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-2-L115, por adquisición de Material para trabajo Administrativo de Docentes y Directivos de los Establecimiento Educacionales de la Comuna de Monte Patria, para el año escolar 2015, por un valor de $3.435.127 (tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento veinte y siete pesos) a entregar por el proveedor [redacted] **UT.**

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 001 "Materiales de Oficina", área de gestión 1-1-1,** del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

ALCALDE (S)

LRA/xjc